ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.
FECHA	Diciembre de 2025
A QUIEN SE DIRIGE	Despacho del Gobernador

En desarrollo de lo previsto en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables, así como los lineamientos establecidos en el Manual de Modalidad de Selección de Mínima Cuantía expedido por Colombia Compra Eficiente, se presenta el siguiente ESTUDIO PREVIO, requerido para la presente Contratación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 298, indicó:

> *"Artículo 298, los departamentos tienen autonomía para la administración de los asuntos seccionales y la planificación y promoción del desarrollo económico y social dentro de su territorio en los términos establecidos por la Constitución. Seguido los departamentos se ejercen funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediaciones entre la nación y los municipios y de prestación de los servicios que determina la Constitución y las leyes, la ley reglamentará lo relacionado con el ejercicio de las atribuciones que la Constitución les otorga,"*

A su vez, corresponde a las Autoridades Territoriales, por disposición Constitucional, contemplado en el numeral 6 del Artículo 305 de la CP, lo siguiente:

"... ARTÍCULO 305. Son atribuciones del gobernador: Fomentar de acuerdo con los planes y programas generales, las empresas, industrias y actividades convenientes al desarrollo cultural, social y económico del departamento que no correspondan a la Nación y a los municipios…" (Subrayo fuera de texto)

De conformidad con la Ley 2200 de 2022 por la cual se dictan normas tendientes, a modernizar la organización y el funcionamiento de los Departamentos, los Departamentos son personas jurídicas de derecho público, actúan bajo el principio de autonomía dentro de los límites legales y constitucionales, administran recursos propios y las otras fuentes de recursos transferidas a los mismos, se gobiernan por autoridades propias, ejercen las competencias que les correspondan.

De igual manera, el artículo 4° de la Ley 489 de 1998 establece que la finalidad misma de la función administrativa del Estado es buscar "la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política. Los organismos, entidades y personas encargadas, de manera permanente o transitoria, del ejercicio de funciones administrativas deben ejercerlas consultando el interés general".

Dentro de la estructura administrativa del Departamento del Cauca se encuentra la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad que tiene entre su objeto misional, de acuerdo con el Decreto Departamental 1020 del 24 de junio de 2015, promover y respaldar los planes, programas y proyectos de fomento empresarial y productivo, con lo que se busca aprovechar la oferta

Scanned with CamScanner

institucional mediante la activación de mecanismos y alianzas con sectores públicos y privados, tanto a nivel nacional como internacional. Para lograr este cometido, es esencial generar inversiones que garanticen la disponibilidad de los recursos necesarios, permitiendo así la ejecución eficiente de las estrategias previamente definidas.

En este sentido con la aprobación del Plan de Desarrollo Departamental del Cauca para el periodo 2024-2027 "La Fuerza del Pueblo", aprobado mediante Ordenanza No. 023 del 12 de junio de 2024, el cual tiene como propósito consolidar el departamento como un territorio reconocido por el desarrollo de sus cadenas productivas con pertinencia e innovación para mejorar la generación de ingresos de todas las comunidades caucanas, a través de una nueva gobernanza, centrada en la transformación del departamento bajo los valores de la dignidad como forma de vida, el desarrollo con equidad social sin distingo y el cuidado del ambiente y sus recursos. En este sentido, el mismo se desarrollará a través de las líneas estratégicas: 1. Oportunidad para soñar 2. Cauca Productivo y sostenible 3. Competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social 4. Juntanza para proteger la vida 5. Buen Gobierno y Gestión Institucional.

Estas cinco líneas de acción son consideradas estratégicas para el empoderamiento de las comunidades y la generación de valor público como base de una nueva Gobernanza centrada en las personas, las comunidades y los territorios como agentes transformadores de la realidad social, política, económica y cultural de nuestro Departamento del Cauca.

En este escenario específico, la línea estratégica de *"competitividad para el crecimiento económico y desarrollo social"*, su finalidad es construir un departamento más sostenible, competitivo e inclusivo, promoviendo la productividad, la generación de empleo y la formalización empresarial y el turismo a través de la ejecución de acciones concernientes a la Integración Regional para el Desarrollo Económico del Departamento del Cauca, generando acciones que fortalezcan la asociatividad en las subregiones del Departamento, así como también la realización de encuentros de diálogo entre los actores del desarrollo económico de las regiones alianzas estratégicas, generación y consolidación de mecanismo de coordinación y articulación regional e identificación de potencialidades y es de las subregiones que puedan impactar.

En concordancia con lo antes expuesto, la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca viene desarrollando diferentes proyectos con el objetivo de implementar mecanismos para fortalecer la competitividad regional del Cauca, el fomento económico, la promoción del turismo y las actividades que le apuestan por un territorio de paz. Para enfrentar estos retos la Secretaría de Desarrollo y Competitividad formuló los siguientes proyectos, así: **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 2024003190088 y viabilidad inicial del 28 de octubre del 2024 dada por la Oficina Asesora de Planeación con ajuste No. 1 del 31 de enero de 2025, ajuste No. 2 del 13 de febrero de 2025 y Ajuste No. 3 del 8 de septiembre de 2025**; "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 202500000032580 y viabilidad inicial del 01 de septiembre de 2025 y viabilidad ajustada No. 01 del 18 de noviembre de 2025; **"DOTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, con viabilidad del 24 de septiembre de 2025 y BPIN 202500000034847; **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con

Scanned with CamScanner

viabilidad del 08 de septiembre de 2025 y BPIN 202500000033093; **"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** con BPIN 2023003190018 y viabilidad inicial del 11 de abril de 2023, con viabilidad ajustada mediante los ajustes No. 01 del 03 de octubre de 2023, No. 02 del 19 de diciembre de 2023, No. 03 del 20 de febrero de 2024, armonizado mediante CONCEPTO DE ARMONIZACIÓN PDD 2020-2023 a PDD 2024-2027 de julio 11 de 2024, lo anterior, considerando que el 12 de junio de 2024, fue aprobado por la Asamblea del Departamento del Cauca, el nuevo Plan Departamental de Desarrollo: "LA FUERZA DEL PUEBLO 2024-2027", ajuste No. 04 del 11 de octubre de 2024 y ajuste No. 05 del 19 de febrero de 2025, proyectos debidamente viabilizados por la Oficina Asesora de Planeación.

En virtud del objetivo específico No. 1 denominado *"Fomentar la participación estratégica de empresarios y actores de la cadena de valor del turismo del departamento del Cauca en eventos de promoción turística de carácter nacional e internacional"* se encuentra la actividad 1.1 *"Acondicionar espacios destinados a promocionar, posicionar y dar visibilidad a los empresarios, actores e iniciativas del sector turístico en el Cauca"* ajustada mediante viabilidad No. 01 mediante el cual el proyecto **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** busca impulsar el desarrollo del sector turístico en la región, mediante espacios que visibilicen y fomenten el crecimiento empresarial, la formación especializada, la innovación (diversificación de la oferta) y el fortalecimiento de la red de contactos comerciales, lo que a su vez potencia la competitividad del Cauca, en el marco de esta actividad se requiere elementos publicitarios como avisos, tarjetas de presentación, pendones y materiales de impresión que permita mostrar la oferta turística del Departamento del Cauca.

Por su parte el proyecto **"DOTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** mediante el objetivo específico No. 01 *"Incrementar la adopción de prácticas seguras y sostenibles pequeños mineros y mineros de subsistencia del departamento del Cauca"* junto con la actividad 1.1.2. *"Capacitar a pequeños mineros y mineros de subsistencia en la correcta utilización y mantenimiento de los elementos de protección personal y señalización suministrados*", se busca desarrollar jornadas de capacitación presenciales y prácticas sobre el uso correcto de los equipos o elementos entregados, normativas de seguridad minera, y respuesta ante emergencias, para el desarrollo de esta actividad se requiere la utilización de banner tipo pendón como herramienta de apoyo a las capacitaciones, el cual debe contener en formato infografía o similares las temáticas a abordar en las jornadas.

Así mismo el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** conforme al Objetivo N° 3: *"Fortalecer las capacidades de asistencia técnica en beneficio de la cadena de valor del sector turismo en las subregiones del Cauca",* que integra mediante viabilidad ajustada No. 03 la actividad 3.3 *"Adquisición de equipos y herramientas para el fortalecimiento operativo y comercial de los prestadores de servicios turísticos en el departamento del Cauca"* se busca contar con dotaciones específicas para el fortalecimiento operativo y comercial de los prestadores de servicios turísticos en el Departamento del Cauca, entre las que se encuentra material promocional que contribuirá al desarrollo integral de la cadena de valor del sector.

Ahora bien, el proyecto **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** bajo su

Scanned with CamScanner

objetivo específico 1 *"Mejorar los procesos de asistencia técnica y formación especializada para el fortalecimiento de la población vulnerable en el Cauca*" y mediante las actividades 1.1. *"implementar una escuela itinerante de formación empresarial para la población sujeto de política social"* y 1.2. *"implementar un programa de mentoría para mejorar las habilidades del emprendedor sujeto de política social"* requiere contar con material pop que permita complementar la implementación del programa Escuela Itinerante de Formación Empresarial y Liderazgo Social y mentorías, como procesos formativos dirigido a emprendedores y organizaciones sujetas de política social, para garantizar la efectividad de la ejecución de estos talleres participativos se requiere de insumos diseñados para fortalecer la imagen corporativa de los emprendimientos y proporcionar herramientas prácticas para su desarrollo continuo.

Finalizando con el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** a través del objetivo específico 1, *"Mejorar la competitividad de las iniciativas productivas y comerciales del Departamento del Cauca."* que integra la Actividad 1.1 *"Proporcionar capacidades técnicas, productivas, sociales y empresariales a los beneficiarios del proyecto"* y el objetivo específico 2 *"generar escenarios de promoción turística y económica que permitan el desarrollo socioeconómico, inclusivo y sostenible en el Departamento del Cauca"*, con su actividad 2.3 *"Realizar un evento de promoción turístico dirigido a los prestadores de servicios turísticos beneficiarios del proyecto",* la Secretaría requiere el suministro de banners institucionales, banners de feria, banners de emprendimiento y tarjetas impresas como acción necesaria, coherente y complementaria para la ejecución de las actividades previstas en los distintos municipios del departamento, los cuales buscan asegurar el cumplimiento de la estrategia de visibilidad, promoción y fortalecimiento organizativo del proyecto.

Bajo esta perspectiva, y teniendo en cuenta que mediante los Decretos 1120 del 24 de septiembre de 2025 y Decreto 1342 del 24 de noviembre de 2025 se apropió recursos para los distintos proyectos de inversión, así como de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2025, los fines de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca y en cumplimiento de las metas propuestas en los proyectos: **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA", "DOTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** y **"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA",** se realiza el presente estudio previo, por medio del cual se realiza la justificación de la contratación del material impreso, pop, promocional y publicitario que complementen y fortalezcan las actividades planteadas para cada uno de los proyectos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad del Departamento del Cauca.

Así mismo se procedió a la verificación de que la necesidad se encuentra prevista en el Plan Anual de Adquisiciones de la entidad o inclusión de esta a través del ajuste respectivo.

Scanned with CamScanner

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS DISTINTOS PROYECTOS DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD.

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR - LOTE 1.

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO "DOTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURISTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR - LOTE 2.

SUMINISTRO DE MATERIAL IMPRESO, PUBLICITARIO Y MATERIAL POP PARA LAS DISTINTAS ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

2.1. IDENTIFICACIÓN EN EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (CÓDIGO UNSPSC).

Los siguientes son los códigos UNSPSC, de los elementos a contratar:

LOTE 1		
ITEM	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**CÓDIGO**
1	Impresión	82121500
2	Impresión de publicaciones	82121506
3	Pendones	55121714
4	Publicidad impresa	82101500
5	Señales iluminadas	55121703
6	Adhesivos decorativos en vinilo	60121015
7	Botellas de alimentación o accesorios	42231808
8	Agendas y accesorios	44111500

Scanned with CamScanner

9	Esferos multifunción	44121720
10	Morrales	53121603
LOTE 2		
ITEM	**CLASIFICACIÓN UNSPSC**	**CÓDIGO**
1	Pendones	55121714
2	Tarjetas de presentación	14111604

Fuente: Elaboración propia con datos del Clasificador de Bienes y Servicios – Colombia Compra Eficiente.

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones técnicas para cumplir a cabalidad con el objeto del presente proceso son:

LOTE 1:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL
1	Banner tipo pendón	Pendón de 1,2x2m (Largo x ancho), material lona, full color, con tubo y ojales en ambos extremos diseño subministrado por la entidad.	UNIDAD	**8**
2	Banner tipo pendón	Tipo: Roll Up retráctil Dimensiones: 2.00 m (alto) x 1.00 m (ancho) Material del gráfico: Lona PVC importada de alta resistencia Gramaje de la lona: mínimo 510 g/m², resistente al rasgado y doblez Impresión: Full color, tecnología de impresión ecosolvente o UV de alta definición (mínimo 1440 dpi) Acabado: Brillo medio o mate según diseño, con refuerzo superior e inferior para sujeción Protección: Revestimiento protector UV y antihumedad (opcional, laminado). Base: Enrollable, metálica o de aluminio anodizado, con sistema retráctil interno Perfil superior e inferior: Aluminio con fijación mediante sujeción tipo presión Soporte vertical: Tubo plegable en 3 partes con conexión automática o bastón telescópico Estuche de transporte: Tipo morral o maletín rígido, con cierre y manija Peso total del conjunto: No superior a 3 kg (fácil portabilidad) DIFERENTES DISEÑOS PARA IMPRESIÓN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.	UNIDAD	**7**
3	Botella reutilizable	Botella de aluminio con gancho carabinero, diseñada con tapa rosca hermética para evitar derrames y facilitar el transporte seguro de líquidos. Con una capacidad de 750 ml (25 oz) para uso diario. Con diseño de 2 logos mediante impresión digital, logos de la Gobernación y la Escuela itinerante, con impresión nítida y de alta calidad.	UNIDAD	**90**
4	Agenda tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	**90**

Scanned with CamScanner

5	Pendón	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate para reducir reflejos y mejorar la visibilidad del contenido gráfico. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. El sistema de exhibición incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio, de peso liviano, fácil armado y adecuada estabilidad para uso en interiores. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. La impresión debe realizarse en alta resolución sobre fondo blanco, con fidelidad cromática y durabilidad frente al uso frecuente. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.	UNIDAD	**4**
6	Lapicero Sencillo	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	UNIDAD	**90**
7	Morral	MORRAL BACKPACK MUSH-2, Material: Poliéster, Posee un bolsillo externo con cremallera y, malla para portabotellas, Medidas: 23 cm x 39 cm x 16 cm Área de impresión: 2 logos personalizados, (gobernación y escuela)	UNIDAD	**90**
8	MARCO PARA REDES SOCIALES	Recuadro impreso full color con recorte interno para redes sociales de dimensiones: 80 cm por 100 cm. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**2**
9	BACKING TRIMALLA	Backing Trimalla de marco retráctil resistente en aluminio tamaño 230 cm x 300 cm, con fijación de impresión en velcro, incluye sistema estructural e impresión en lona banner full color tamaño 230 cm x 300 cm, incluye maleta en tela codra color negro para guardar sistema estructural. Dos diseños de impresión para la lona banner. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**2**
10	BACKING SKYLINE CURVO	Backing Skyline Curvo, Tamaño 344 cm de ancho por 230 cm de alto de marco retráctil resistente en aluminio, y cinco paneles para decorar en vinilo impreso y laminado en poliestireno de tamaños de izquierda a derecha: 67 cm, 70 cm, 70 cm, 70 cm, y 67 cm, sistema magnético, con dos lámparas LED, contenedor con ruedas para fácil transporte. - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**2**
11	VINILO ADHESIVO IMPRESO	Impresión de vinilo adhesivo de tamaño de 62 cm por 32 cm - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**1**
12	HABLADOR PARA MESA DE RRSS DE LA SDEC.	Hablador tamaño carta en acrílico con vinilo impreso laminado, diseño de redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Dos diseños diferentes. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**6**
13	LETRERO LOGO PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.	IMPRESIÓN LETRERO REDONDO EN MDF 9mm con Vinilo impreso laminado CON EL LOGO DE: ""PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA". Tamaño: 50 cm de diámetro. - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**1**

Scanned with CamScanner

14	AVISO CAUCA ILUMINADO.	Aviso tipo letrero iluminado para exteriores de Marca CAUCA, con estructura fija para colgar, y base removible para colocación sobre piso. Aviso tipo letrero iluminado para exteriores de Marca CAUCA elaborado en acrílico de 4 mm referencia: blanco opal. Iluminación led interna: pastilla led encapsulada a 110 voltios para cada una de las letras, con cable de alimentación eléctrica calibre 14 (2,5 mm²) de tres metros de largo, de color blanco. Esqueleto en estructura metálica en tubo de pulgada calibre 18, ubicado en la parte posterior del letrero, con dos tubos horizontales de extremo a extremo del letrero, y tubos verticales en la parte posterior de cada letra y en forma de cada letra, con tres ganchos de anclaje en platina metálica de pulgada de calibre 16, para colgar aviso en estructuras tubulares, la estructura cuenta con tres espacios, dos en cada uno de los extremos y uno en el centro para insertar los tres tubos de unión a la base. Base para las letras removible, en estructura metálica de pulgada calibre 18, recubierta con aluminio compuesto de 3 mm de color verde brillante, con impresión en vinilo laminado según diseño suministrado, con logo institucional en acrílico de corte 2D de 3mm sobre recorte de vinilo transparente y 8 rodachines de mínimo 7 cm de diámetro (6 rodachines normales y 2 rodachines con seguro), rodachines distribuidos uniformemente bajo la base. La base cuenta con tres puntos de anclaje internos de pulgada y media con espacio de ingreso de 20 cm de profundidad aproximadamente, dos en los extremos y uno en el centro para insertar los tres tubos de unión a la base para los tres tubos de unión. Incluye tres tubos de pulgada para unir el esqueleto en estructura metálica y la base, longitud extendida de los tubos de 50 centímetros cada uno. DIMENSIONES: LETRAS "CAUCA"; anchura total de las letras de extremo a extremo: 300 cm, profundidad de letras: 20 cm, Letra "C" inicial: 66,4 cm de ancho por 73,6 cm de alto,; letras "a, u, c, a": 52,31 cm de alto de cada una de las letras. Esqueleto en estructura metálica: 300 cm de ancho por 52,31 cm de alto. Base removible: 29 cm de alto por 59 cm de profundidad, base inferior de 291 cm de ancho, base superior de 273 cm de ancho. - Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	**1**
15	AVISO CAUCA PARA PISO	Aviso tipo letrero para exteriores de Marca CAUCA elaborado en lámina galvanizada: lámina de frente calibre 14 y lamina de canto y posterior calibre 16, soldado de estructura por dentro y con terminación pulida; pintado por dentro y por fuera con poliuretano; decoración en vinilo laminado según diseño suministrado por la entidad. Aviso unido a base en estructura metálica de pulgada y media calibre 14, recubierta con lámina galvanizada de calibre 14, con impresión en vinilo laminado según diseño suministrado por la entidad, logo institucional en acrílico de corte 2D de 3mm sobre recorte unido a la base mediante tornillos. Letras soldadas a la base mediante tubo de diámetro de 12 cm y 10 cm de altura aproximadamente. DIMENSIONES: 1. LETRAS "CAUCA"; anchura total de las letras: 500 cm, profundidad de letras: 32.5 cm , letra "C" inicial: 110.7 cm de ancho por 122.7 cm de alto, Letras "a, u, c, a": 87.1 cm de alto de cada una de las letras. 2. BASE: 48.3 cm de alto por 99.2 cm de profundidad, base inferior de 485.3 cm de ancho, base superior de 455.2 cm de ancho. - Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	**1**

Scanned with CamScanner

NOTA 1: El valor de la oferta presentada deberá incluir cada ítem y demás gastos en que se pueda incurrir el contratista en la realización de la entrega de los elementos, por lo tanto, no podrá solicitar reconocimiento económico posterior por estos conceptos.

LOTE 2:

ITEM	ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA
1	IMPRESIÓN BANNER FERIA	Banner publicitario alusivo a feria regional, elaborado en lona PVC, con impresión digital full color en alta resolución (1440 dpi) mediante tecnología ecosolvente resistente a rayos UV. Presenta dimensiones aproximadas de 3,30 x 2,00 metros, con acabado perimetral reforzado y ojales metálicos galvanizados cada 50 cm para instalación en estructuras o muros. Material impermeable, resistente a la intemperie y a la exposición solar, con excelente calidad de imagen y definición en textos y gráficos institucionales.	2	UND
2	IMPRESIÓN BANNER EMPRENDIMIENTO	Banner publicitario por emprendimiento, elaborado en lona PVC de 13 onzas, con impresión digital full color en alta resolución (1440 dpi) mediante sistema ecosolvente resistente a rayos UV y humedad. Dimensiones aproximadas 1,00 x 0,60 metros, con refuerzo perimetral termosellado y ojales metálicos galvanizados cada 30 cm para facilitar su instalación. Material impermeable, resistente a la intemperie y a la exposición solar, con excelente calidad de imagen y definición en textos y gráficos institucionales.	40	UND
3	TARJETAS IMPRESAS	Impresión de tarjetas de presentación para emprendimientos, cantidad total 1.000 unidades por emprendimiento, elaboradas en cartulina propalcote de 300 g/m² con impresión digital full color por ambas caras. Dimensiones estándar 9 x 5 cm, con acabado brillante o mate según diseño, bordes rectos y corte limpio de alta precisión. Calidad de impresión offset o digital HD (mínimo 1200 dpi) Presentación en paquetes sellados, listas para entrega y distribución institucional o comercial.	88	PAQUETES POR MILLAR

NOTA 1: Para el LOTE 2 y de conformidad con lo dispuestos en el artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 reglamentado por el Decreto 1651 de 2021, y teniendo en cuenta que el proceso deriva de un proyecto de Utilidad Común se aplica la exención del impuesto sobre las ventas –IVA, que se generaría en el suministro de los bienes y servicios gravados con este tributo cuando el proveedor o contratista sea responsable de IVA.

2.3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL Y/O ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el contratista de conformidad con las especificaciones técnicas se obliga a desarrollar las siguientes actividades específicas:

1. Cumplir a entera satisfacción con el objeto del contrato conforme a los requerimientos exigidos por la entidad.
2. El contratista deberá garantizar durante la vigencia del contrato, el costo unitario ofrecido por cada referencia en su propuesta.
3. Elaborar y entregar en la cantidad y condiciones técnicas los elementos y bienes impresos y de publicidad, acordes con el diseño y arte requerido por la entidad.
4. Garantizar la disponibilidad y la calidad de la materia prima utilizada como insumo para la elaboración de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales requeridos por la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad.

Scanned with CamScanner

5. Entregar el material impreso, publicitario y/o promocional debidamente empacados y protegidos, comprometiéndose a reponer o reparar las pérdidas que ocurran antes de la correcta entrega.
6. Hacer entrega de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales que le sean solicitados por escrito o por correo electrónico por el supervisor del contrato, en la fecha y en el lugar establecido por éste.
7. Los diseños, los colores, impresiones y demás características específicas que deban contener los elementos a suministrar, serán entregados por la entidad. En el evento de que dichos elementos contengan el logotipo, la marca, la secretaría y/o el escudo de la Gobernación del Cauca en su diseño, este deberá ser acorde al Manual de Identidad Corporativa de la Entidad o a su documento equivalente y no podrán ser modificados por el contratista.
8. Asumir el costo del transporte, entrega de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales en el lugar que solicite el supervisor del contrato, sin costo adicional para la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, procurando evitar demoras en su traslado e inconvenientes a la Entidad.
9. La entrega deberá ser realizada directamente por personal del contratista, para realizar la verificación de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales. En ningún caso se recibirá la entrega por medio de empresas de mensajería.
10. Realizar los cambios pertinentes de los elementos y/o bienes impresos, publicitarios y/o promocionales entregados según las observaciones formuladas por el supervisor del contrato, cuando no cumplan con las características, condiciones y especificaciones indicadas por la entidad.
11. Entregar al supervisor del contrato, para su revisión y aprobación, las respectivas facturas de los elementos y bienes entregados, discriminando las cantidades, especificaciones, valores desagregados por ítem y valor total.
12. Las demás que se requieran para la ejecución del objeto contractual.

PARAGRAFO 1. Las actividades y productos a cargo del contratista derivables de los respectivos proyectos viabilizados por la Oficina Asesora de Planeación del Departamento, deben ejecutarse en su integralidad conforme a los parámetros, metas, alcances, finalidades, cronograma y presupuesto de los proyectos denominados: **"FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR DEL SECTOR TURISMO PARA FORMAR E INTEGRAR CIRCUITOS TURÍSTICOS EN LAS SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 2024003190088**; "FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE ACCIONES PARA LA ASISTENCIA TÉCNICA Y LA PROMOCIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 202500000032580; **"DOTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES OPERATIVAS DE LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA DE SUBSISTENCIA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"**, BPIN 202500000034847; **"FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE EMPRENDEDORES PARA LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y COMERCIAL CON ENFOQUE SOCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** BPIN 202500000033093; **"FORTALECIMIENTO DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS Y COMERCIALES PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA PAZ EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO ECONÓMICO Y COMPETITIVO DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"** con BPIN 2023003190018, los cuales hacen parte integral de la invitación y del estudio previo, por lo tanto, será obligación del contratista y supervisor sujetarse a los términos de los respectivos proyectos.

2.4. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD - ART. 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

Atendiendo lo establecido en el numeral 2 y siguientes del presente estudio previo, ello es el objeto, obligaciones específicas y el lugar de ejecución, la Entidad considera que no es pertinente incluir dentro de las obligaciones del presente estudio previo, la invitación como en la carta de aceptación,

Scanned with CamScanner

que el futuro contratista destine al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios en un porcentaje del cinco por ciento (5%) por parte de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, o personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, ya que en tratándose de un proceso de suministro de material impreso, publicitario o POP y en razón a las condiciones u obligaciones exigidas, el futuro contratista no podría garantizar el cumplimiento mínimo del porcentaje exigido, poniendo en riesgo el cumplimiento adecuado del contrato, así como las condiciones de calidad de los elementos a proporcionar.

2.5. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida en las cláusulas del contrato que se suscribió.
2. Presentar la respectiva factura acorde con la propuesta económica presentada en la invitación pública e informe de ejecución del contrato.
3. Cumplir las normas legales vigentes, en especial lo dispuesto en las leyes 789 de 2002, 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 en lo referente al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud-pensión - riesgos laborales – Sena – Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Caja de Compensación Familiar) y en especial el decreto 723 de 2013 que regula la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de las personas vinculadas a través de un contrato de prestación de servicios con entidades públicas.
4. El contratista deberá constituir a favor de la Gobernación del Departamento del Cauca las garantías pactadas en el contrato.
5. Mantener absoluta reserva de la información que conozca por causa y por ocasión del contrato.
6. Atender los requerimientos, sugerencias y recomendaciones que realice la Entidad a través del supervisor del contrato para el buen cumplimiento del objetivo contractual.
7. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
8. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista al momento de la presentación de la carta de presentación de la propuesta.
9. Velar porque el Departamento del Cauca, se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forma indirecta hayan sido requeridas para la ejecución del contrato.
10. Solventar a su costa las reclamaciones que en su caso le resulten por daños o perjuicios a propiedades o terceras personas derivadas de la ejecución del contrato por acciones u omisiones imputables al contratista sus dependientes subordinados o subcontratistas.

2.5.1. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Pagar el servicio efectivamente prestado.
2. Ejercer la supervisión del contrato.
3. Brindar la información necesaria al contratista para la correcta ejecución del contrato.

Scanned with CamScanner

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta 29 de diciembre de 2025 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Tipología contractual: Contrato de suministro.

5. PRESUPUESTO OFICIAL / DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El presupuesto oficial total para el presente proceso se estima en **CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($51.316.684)**, el cual se determina de manera independiente por cada lote, de la siguiente manera:

LOTE 1: El presupuesto para el Lote 1 se estima en la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS MCTE ($37.804.870)** incluido IVA, además los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el futuro contratista en la ejecución del contrato.

El valor del **LOTE 1** fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de tres (3) cotizaciones de proveedores de la región, **adoptando como precios de mercado el valor promedio cotizado**, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
					VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO VALOR UNITARIO	PROMEDIO VALOR TOTAL
1	Banner tipo pendon	Pendón de 1,2x2m (Largo x ancho), material lona, full color, con tubo y ojales en ambos extremos diseño subministrado por la entidad	UNIDAD	**8**	$ 137.000	$ 1.096.000	$ 136.500	$ 1.092.000	$ 138.000	$ 1.104.000	$ 137.167	$ 1.097.336
2	Banner tipo pendon	Tipo: Roll Up retráctil Dimensiones: 2.00 m (alto) x 1.00 m (ancho) Material del gráfico: Lona PVC importada de alta resistencia Gramaje de la lona: mínimo 510 g/m², resistente al rasgado y doblez Impresión: Full color, tecnología de impresión ecosolvente o UV de alta definición (mínimo 1440 dpi) Acabado: Brillo medio o mate según diseño, con refuerzo superior e inferior para sujeción Protección: Revestimiento protector UV y antihumedad (opcional, laminado). Base: Enrollable, metálica o de aluminio anodizado, con sistema retráctil interno Perfil superior e inferior: Aluminio con fijación mediante sujeción tipo presión Soporte vertical: Tubo plegable en 3 partes con conexión automática	UNIDAD	**7**	$ 249.000	$ 1.743.000	$ 250.000	$ 1.750.000	$ 248.500	$ 1.739.500	$ 249.167	$ 1.744.169

Scanned with CamScanner

		o bastón telescópico Estuche de transporte: Tipo morral o maletín rígido, con cierre y manija Peso total del conjunto: No superior a 3 kg (fácil portabilidad) DIFERENTES DISEÑOS PARA IMPRESIÓN SUMINISTRADOS POR LA ENTIDAD.										
3	Botella reutilizable	Botella de aluminio con gancho carabinero, diseñada con tapa rosca hermética para evitar derrames y facilitar el transporte seguro de líquidos. Con una capacidad de 750 ml (25 oz) para uso diario. Con diseño de 2 logos mediante impresión digital, logos de la Gobernación y la Escuela itinerante, con impresión nítida y de alta calidad.	UNIDAD	**90**	$ 28.000	$ 2.520.000	$ 27.000	$ 2.430.000	$ 27.500	$ 2.475.000	$ 27.500	$ 2.475.000
4	Agenda tipo 1	Agenda con tapa dura elaborada en cartón industrial de 1.5 mm, impresa a full color y plastificada. Contiene 80 hojas internas impresas a una tinta, tamaño aproximado de 16 × 23 cm, con encuadernado anillado metálico y tres separadores a color en papel couché de 115 g/m². Diseño suministrado por la entidad.	UNIDAD	**90**	$ 24.500	$ 2.205.000	$ 24.000	$ 2.160.000	$ 25.000	$ 2.250.000	$ 24.500	$ 2.205.000
5	Pendón	Pendón publicitario impreso a full color sobre lona tipo banner de alta resistencia, con fondo blanco y acabado mate o semimate para reducir reflejos y mejorar la visibilidad del contenido gráfico. Dimensiones aproximadas: 180 × 80 cm. El sistema de exhibición incluye estructura tipo araña (X-banner) elaborada en aluminio o fibra de vidrio, de peso liviano, fácil armado y adecuada estabilidad para uso en interiores. Se entrega con maleta de transporte en lona o textil resistente, con cierre y manija para su protección y portabilidad. La impresión debe realizarse en alta resolución sobre fondo blanco, con fidelidad cromática y durabilidad frente al uso frecuente. El diseño gráfico será suministrado por la entidad y debe ocupar completamente el área visible del pendón.	UNIDAD	**4**	$ 118.000	$ 472.000	$ 119.000	$ 476.000	$ 120.000	$ 480.000	$ 119.000	$ 476.000
6	Lapicero Sencillo	Esfero plástico retráctil Cuerpo color, tinta negra, Área de marca: cuerpo 70 x 7 mm frente del clip 45 x 7 mm, marcado con frase y logos suministrada por la entidad a una tinta.	UNIDAD	**90**	$ 3.500	$ 315.000	$ 3.450	$ 310.500	$ 3.400	$ 306.000	$ 3.450	$ 310.500
7	Morral	MORRAL BACKPACK MUSH-2, Material: Poliéster, Posee un bolsillo externo con cremallera y, malla para portabotellas, Medidas: 23 cm x 39 cm x 16 cm Área de impresión: 2 logos personalizados, (gobernación y escuela)	UNIDAD	**90**	$ 44.000	$ 3.960.000	$ 45.000	$ 4.050.000	$ 45.000	$ 4.050.000	$ 44.667	$ 4.020.030

Scanned with CamScanner

8	MARCO PARA REDES SOCIALES	Recuadro impreso full color con recorte interno para redes sociales de dimensiones: 80 cm por 100 cm. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**2**	$ 300.000	$ 600.000	$ 298.000	$ 596.000	$ 299.000	$ 598.000	$ 299.000	$ 598.000
9	BACKING TRIMALLA	Backing Trimalla de marco retráctil resistente en aluminio tamaño 230 cm x 300 cm, con fijación de impresión en velcro, incluye sistema estructural e impresión en lona banner full color tamaño 230 cm x 300 cm, incluye maleta en tela codra color negro para guardar sistema estructural. Dos diseños de impresión para la lona banner. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**2**	$ 2.899.000	$ 5.798.000	$ 2.898.000	$ 5.796.000	$ 2.900.000	$ 5.800.000	$ 2.899.000	$ 5.798.000
10	BACKING SKYLINE CURVO	Backing Skyline Curvo, Tamaño 344 cm de ancho por 230 cm de alto de marco retráctil resistente en aluminio, y cinco paneles para decorar en vinilo impreso y laminado en poliestireno de tamaños de izquierda a derecha: 67 cm, 70 cm, 70 cm, 70 cm, y 67 cm, sistema magnético, con dos lámparas LED, contenedor con ruedas para fácil transporte. - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**2**	$ 2.900.000	$ 5.800.000	$ 2.899.000	$ 5.798.000	$ 2.898.000	$ 5.796.000	$ 2.899.000	$ 5.798.000
11	VINILO ADHESIVO IMPRESO	Impresión de vinilo adhesivo de tamaño de 62 cm por 32 cm - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**1**	$ 49.000	$ 49.000	$ 48.000	$ 48.000	$ 49.500	$ 49.500	$ 48.833	$ 48.833
12	HABLADOR PARA MESA DE RRSS DE LA SDEC.	Hablador tamaño carta en acrílico con vinilo impreso laminado, diseño de redes sociales de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad. Dos diseños diferentes. - Diseños suministrados por la Entidad.	UNIDAD	**6**	$ 90.000	$ 540.000	$ 90.000	$ 540.000	$ 89.000	$ 534.000	$ 89.667	$ 538.000
13	LETRERO LOGO PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.	IMPRESIÓN LETRERO REDONDO EN MDF 9mm con Vinilo impreso laminado CON EL LOGO DE: ""PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA". Tamaño: 50 cm de diámetro. - Diseño suministrado por la Entidad.	UNIDAD	**1**	$ 97.000	$ 97.000	$ 98.000	$ 98.000	$ 98.500	$ 98.500	$ 97.833	$ 97.833
14	AVISO CAUCA ILUMINADO.	Aviso tipo letrero iluminado para exteriores de Marca CAUCA, con estructura fija para colgar, y base removible para colocación sobre piso. Aviso tipo letrero iluminado para exteriores de Marca CAUCA elaborado en acrílico de 4 mm referencia: blanco opal. Iluminación led interna: pastilla led encapsulada a 110 voltios para cada una de las letras, con cable de alimentación eléctrica calibre 14 (2,5 mm²) de tres metros de largo, de color blanco. Esqueleto en estructura metálica en tubo de pulgada calibre 18, ubicado en la parte posterior del letrero, con dos tubos horizontales de extremo a extremo del letrero, y tubos	UNIDAD	**1**	$ 5.600.000	$ 5.600.000	$ 5.599.000	$ 5.599.000	$ 5.598.000	$ 5.598.000	$ 5.599.000	$ 5.599.000

Scanned with CamScanner

		verticales en la parte posterior de cada letra y en forma de cada letra, con tres ganchos de anclaje en platina metálica de pulgada de calibre 16, para colgar aviso en estructuras tubulares, la estructura cuenta con tres espacios, dos en cada uno de los extremos y uno en el centro para insertar los tres tubos de unión a la base. Base para las letras removible, en estructura metálica de pulgada calibre 18, recubierta con aluminio compuesto de 3 mm de color verde brillante, con impresión en vinilo laminado según diseño suministrado, con logo institucional en acrílico de corte 2D de 3mm sobre recorte de vinilo transparente y 8 rodachines de mínimo 7 cm de diámetro (6 rodachines normales y 2 rodachines con seguro), rodachines distribuidos uniformemente bajo la base. La base cuenta con tres puntos de anclaje internos de pulgada y media con espacio de ingreso de 20 cm de profundidad aproximadamente, dos en los extremos y uno en el centro para insertar los tres tubos de unión a la base para los tres tubos de unión. Incluye tres tubos de pulgada para unir el esqueleto en estructura metálica y la base, longitud extendida de los tubos de 50 centímetros cada uno. DIMENSIONES: LETRAS "CAUCA"; anchura total de las letras de extremo a extremo: 300 cm, profundidad de letras: 20 cm, Letra "C" inicial: 66,4 cm de ancho por 73,6 cm de alto,; letras "a, u, c, a": 52,31 cm de alto de cada una de las letras. Esqueleto en estructura metálica: 300 cm de ancho por 52,31 cm de alto. Base removible: 29 cm de alto por 59 cm de profundidad, base inferior de 291 cm de ancho, base superior de 273 cm de ancho. - Diseño suministrado por la entidad.											
15	AVISO CAUCA PARA PISO	Aviso tipo letrero para exteriores de Marca CAUCA elaborado en lamina galvanizada: lámina de frente calibre 14 y lamina de canto y posterior calibre 16, soldado de estructura por dentro y con terminación pulida; pintado por dentro y por fuera con poliuretano; decoración en vinilo laminado según diseño suministrado por la entidad. Aviso unido a base en estructura metálica de pulgada y media calibre 14, recubierta con	UNIDAD	**1**	$ 6.998.500	$ 6.998.500	$ 6.999.000	$ 6.999.000	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 6.999.167	$ 6.999.167	

Scanned with CamScanner

		lamina galvanizada de calibre 14, con impresión en vinilo laminado según diseño suministrado por la entidad, logo institucional en acrílico de corte 2D de 3mm sobre recorte unido a la base mediante tornillos. Letras soldadas a la base mediante tubo de diámetro de 12 cm y 10 cm de altura aproximadamente. DIMENSIONES: 1. LETRAS "CAUCA"; anchura total de las letras: 500 cm, profundidad de letras: 32.5 cm , letra "C" inicial: 110.7 cm de ancho por 122.7 cm de alto, Letras "a, u, c, a": 87.1 cm de alto de cada una de las letras. 2. BASE: 48.3 cm de alto por 99.2 cm de profundidad, base inferior de 485.3 cm de ancho, base superior de 455.2 cm de ancho. - Diseño suministrado por la entidad.										
VALOR TOTAL LOTE 1						$ 37.793.500		$ 37.742.500		$ 37.878.500		**$ 37.804.870**

NOTA 1: Las cotizaciones aportadas que permitieron establecer el valor estimado del contrato son responsabilidad de la líder del componente y su apoyo a la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, las cuales fueron debidamente corroboradas en cuanto a su veracidad y la realidad de los precios de mercado en la región, conforme a la cual se han determinado los valores acordes a los servicios. Las cotizaciones se publican en la plataforma SECOP II.

NOTA 2: El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurren para la presentación de la propuesta y demás gastos que se generen en la ejecución del contrato y los impuestos de ley que apliquen al contrato.

NOTA 3: Es de mencionar que, respecto al IVA para personas del régimen simplificado, el parágrafo primero del artículo 437 del Estatuto Tributario Colombiano señala lo siguiente:

"A las personas que pertenezcan al régimen simplificado, que vendan bienes o presten servicios, les está prohibido adicionar al precio suma alguna por concepto del impuesto sobre las ventas…"

LOTE 2: El presupuesto para el Lote 2 se estima en la suma de **TRECE MILLONES QUINIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS MCTE ($13.511.814)**, incluidos los costos directos e indirectos en los que pueda incurrir el futuro contratista en la ejecución del contrato.

El valor del **LOTE 2** fue determinado de conformidad con el estudio de mercado elaborado por la entidad mediante la comparación de tres (3) cotizaciones de proveedores de la región, **adoptando como precios de mercado el valor promedio cotizado**, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	CANT		COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	PROMEDIO

Scanned with CamScanner

			UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACION 1	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACION 2	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL COTIZACÓN	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO
IMPRESIÓN BANNER FERIA	Banner publicitario alusivo a feria regional, elaborado en lona PVC, con impresión digital full color en alta resolución (1440 dpi) mediante tecnología ecosolvente resistente a rayos UV. Presenta dimensiones aproximadas de 3,30 x 2,00 metros, con acabado perimetral reforzado y ojales metálicos galvanizados cada 50 cm para instalación en estructuras o muros. Material impermeable, resistente a la intemperie y a la exposición solar, con excelente calidad de imagen y definición en textos y gráficos institucionales.	2	UND	$ 587.900	$ 1.175.800	$ 585.800	$ 1.171.600	$ 589.000	$ 1.178.000	$ 587.567	$ 1.175.134
IMPRESIÓN BANNER EMPRENDIMIENTO	Banner publicitario por emprendimiento, elaborado en lona PVC de 13 onzas, con impresión digital full color en alta resolución (1440 dpi) mediante sistema ecosolvente resistente a rayos UV y humedad. Dimensiones aproximadas 1,00 x 0,60 metros, con refuerzo perimetral termosellado y ojales metálicos galvanizados cada 30 cm para facilitar su instalación. Material impermeable, resistente a la intemperie y a la exposición solar, con excelente calidad de imagen y definición en textos y gráficos institucionales.	40	UND	$ 38.900	$ 1.556.000	$ 39.000	$ 1.560.000	$ 38.850	$ 1.554.000	$ 38.917	$ 1.556.667

Scanned with CamScanner

TARJETAS IMPRESAS	Impresión de tarjetas de presentación para emprendimientos, cantidad total 1.000 unidades por emprendimiento, elaboradas en cartulina propalcote de 300 g/m² con impresión digital full color por ambas caras. Dimensiones estándar 9 x 5 cm, con acabado brillante o mate según diseño, bordes rectos y corte limpio de alta precisión. Calidad de impresión offset o digital HD (mínimo 1200 dpi) Presentación en paquetes sellados, listas para entrega y distribución institucional o comercial.	88	PAQUETE DE MILLAR	$ 122.900	$ 10.815.200	$ 121.900	$ 10.727.200	$ 122.700	$ 10.797.600	$ 122.500	$ 10.780.000
VALOR LOTE 2					**$ 13.547.000**		**$ 13.458.800**		**$ 13.529.600**		**$ 13.511.814**

NOTA 1: Los recursos designados para la realización de la presente contratación **LOTE 2** se encuentran destinados a realizar programas de utilidad común, de acuerdo a la Certificación expedida por Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC, en el marco del proyecto macro denominado "Proyecto de desarrollo territorial para la paz en el departamento del Cauca" suscrito por la Gobernación del Cauca y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID.

NOTA 2: Teniendo en cuenta que la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC- Colombia ha expedido a petición del mismo Departamento del Cauca, el certificado de Utilidad Común, bajo el Código: M-FO-036 donde patentiza que los recursos de subvención de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo- AECID están destinados a un proyecto de utilidad común, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 138 de la Ley 2010 de 2019 y el Decreto 1651 de 2021; en este orden de ideas procede la exención del impuesto de timbre nacional, del impuesto sobre las ventas, del Gravamen a los Movimientos Financieros, (GMF), y de otras tasas y contribuciones del orden nacional que pudieran recaer sobre la utilización de los recursos. Para el caso que nos ocupa la exención aplica únicamente para el impuesto sobre las ventas – I.VA., que se generaría en la adquisición de bienes y servicios gravados con este tributo cuando el proveedor o contratista sea responsable de I.V.A. dado que este gravamen incrementa el valor monetario de los bienes y servicios por consiguiente si recae en la utilización que haga el Departamento del Cauca de estos recursos que proceden de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID.

Scanned with CamScanner

NOTA 3: Los proponentes deberán presentar su oferta económica de acuerdo a lo enunciado; razón por la cual **LA OFERTA DEBERÁ DE SER PRESENTADA SIN IVA** por cada uno de los elementos o ítems a proveer.

5.1. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

El presente proceso se encuentra amparado por los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

LOTE 1

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
7491	03 dic. 2025	25.488.000,00
6726	30 oct. 2025	1.104.534,00
6356	16 oct. 2025	9.615.000,00
6725	30 oct. 2025	1.750.000,00

LOTE 2

No. CDP	FECHA EXPEDICIÓN	VALOR
6021	24 sept. 2025	13.604.000,00

6. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en actas parciales de conformidad con elementos suministrados, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura o documento equivalente y la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.

Para efectos de realizarse los pagos, EL CONTRATISTA debe acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social (salud, pensión y riesgos) y parafiscales (SENA, ICBF Y CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR).

NOTA 1. EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA solo pagará lo debidamente ejecutado y soportado por parte del contratista con la factura respectiva, en el plazo y condiciones convenidas, a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el contratista.

NOTA 2. Dentro del término señalado para efectuar el pago, EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, podrá formular por escrito las observaciones u objeciones que tenga la cuenta de cobro y/o factura, que presente para el pago EL CONTRATISTA.

NOTA 3. La entidad no reconocerá pagos sobre suministros que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el supervisor del contrato o quien ejerza su apoyo.

Scanned with CamScanner

NOTA 4. Al formular la oferta, el proponente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades ambientales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente correspondan a la Entidad.

7. GASTOS DEL CONTRATISTA

Serán por cuenta del CONTRATISTA todos los costos y gastos DIRECTOS e INDIRECTOS imputables a la correcta ejecución del objeto contractual. Corresponde al contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas que se deriven de la suscripción y ejecución del contrato o con base en el mismo, así como los gastos que se generen por concepto de combustible, peajes.

8. DESCUENTOS.

El futuro contratista debe asumir los gastos ocasionados dentro del contrato, teniendo en cuenta los descuentos de ley.

Los impuestos que aplica el Departamento del Cauca para los procesos de contratación estatal se encuentran en la página http://www.cauca.gov.co , en a sección: preguntas frecuentes/ ¿Cuáles con los descuentos que aplica la Gobernación del Cauca para materia de contratación estatal?, accediendo al siguiente link: https://www.cauca.gov.co/AtencionalCiudadano/Paginas/Preguntas-Frecuentes.aspx

9. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DOMICILIO CONTRACTUAL.

Los elementos objeto de suministro a través de la presente invitación pública, deberán ser entregados en el municipio de Popayán, en la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o en el Almacén General del Departamento, según lo disponga el supervisor del futuro contrato.

a) Lugar de Ejecución: Departamento del Cauca.
b) Domicilio contractual: Municipio de Popayán.

10. SUPERVISIÓN.

EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA supervisará el cumplimiento del contrato por medio de la de la Dra. **JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO**, Profesional Universitario, adscrito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad o el funcionario idóneo que para el efecto sea designado. Las partes acuerdan que EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, a través de la secretaría de Desarrollo Económico y Competitividad, podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor, para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.

La supervisión, será desarrollada conforme a las disposiciones del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011; la Ley 80 de 1993 y las demás normas concordantes.

11. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento al valor estimado del contrato, el proceso de invitación se adelantará bajo la modalidad de mínima cuantía, según lo dispuesto en la subsección 5, artículo 2.2.1.2,1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, toda vez que se trata de una actividad cuyos costos de ejecución no superan el 10% de la menor cuantía. Igualmente se aplicarán las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios en lo que fuere pertinente y aplicable.

Scanned with CamScanner

12. GARANTÍAS DEL CONTRATO LOTES 1 Y 2

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro del término señalado en el cronograma del proceso y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>DEPARTAMENTO DEL CAUCA identificado con NIT 891580016-8</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes.</td><td>con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más</td><td>Equivalente al 10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del representante legal del Contratista
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

</td></tr>
</table>

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ajustar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga y/o suspensión y/o reinicio del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

13. CLAUSULA PENAL

En caso de declaratoria de incumplimiento o caducidad, el DEPARTAMENTO DEL CAUCA hará efectiva una sanción penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del veinte por ciento (20%) del valor del Contrato, pena que se pacta por el mero retardo y sin perjuicio del cumplimiento de la

Scanned with CamScanner

obligación principal, para efectos de cobrar la cláusula penal se podrá hacer uso de la compensación de sumas o jurisdicción coactiva.

14. APLICACIÓN TRATADOS O CONVENIOS DE LIBRE COMERCIO

De conformidad con el MANUAL EXPLICATIVO DE LOS CAPÍTULOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DE LOS ACUERDOS COMERCIALES NEGOCIADOS POR COLOMBIA PARA ENTIDADES CONTRATANTES expedido por el DNP, "Las Entidades Estatales que adelantan sus Procesos de Contratación con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 no deben hacer este análisis en las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

Para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (04) días del mes de diciembre de 2025.



JAIME AUGUSTO BURBANO CASTILLO
Profesional Universitario SDEC.

Proyectó aspectos jurídicos: Andrea Orrego Fernández - Contratista SDEC
Revisó aspectos jurídicos: Neider Vicente Trujillo – Líder del área de contratación SDE
Revisó aspectos técnicos: Huber Idrobo – Apoyo a la Supervisión Contratista SDEC
Yesid López – Apoyo a la coordinación Contratista SDEC.

Scanned with CamScanner